

TELEFÓNICA CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS

RESUMEN DE HECHOS ESENCIALES

CONSOLIDADOS

DIVULGADOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE

EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

INDICE

HECHOS ESENCIALES

PÁGINA

Otros (Telefónica Chile S.A)	3
Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Chile S.A)	6
Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Chile S.A)	7
Transacciones con personas relacionadas o con interés (Telefónica Chile S.A)	8

TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía” o la “Sociedad”), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

Finalización del proceso de suscripción y pago de acciones en virtud del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 04 de enero de 2023 (cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 06 de enero de 2023, en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado), donde se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de \$65.000.000.626, mediante la emisión de 76.201.642 nuevas acciones de pago, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal.

Junto con lo anterior, la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 22 de febrero de 2023, inscribió las nuevas acciones en el Registro de Valores, con el N°1127. Los periodos de suscripción y pago de acciones fueron los siguientes:

- i. Período de opción preferente legal – del 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2023.
- ii. Segundo periodo de opción preferente - del 29 de diciembre de 2023 al 04 de enero 2024.

En consecuencia, se informa que el periodo de suscripción de acciones de la Sociedad ha finalizado, y que el mismo tuvo los siguientes resultados:

Aumento de Capital Telefónica Chile	Periodo de opción preferente Legal	Segundo periodo de opción preferente	Total Suscrito y pagado
Acciones Ofrecidas (por suscribir)	76.201.642	503.087	
Acciones suscritas por Telefónica Móviles Chile S.A. (“TMCH”)	75.697.857	503.082	76.200.939
Acciones suscritas por Minoritarios	698	0	698
TOTAL Acciones suscritas	75.698.555	503.082	76.201.637
Monto (CL\$)	64.570.867.415	429.128.946	64.999.996.361

Finalmente, informamos que la participación accionaria de la Sociedad a la fecha es la siguiente

	N° de Acciones	Distribución de propiedad (%)
Telefónica Móviles Chile S.A.	1.297.274.227	99.3879%
Otros Accionistas (8.690 actas)	7.989.645	0,6121%
TOTAL	1.305.263.872	100%

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 9 de enero de 2024.

TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía” o la “Sociedad”), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En Sesión Extraordinaria de su Directorio celebrada el día de ayer, 04 de abril del presente año, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas (“la Junta”), para el día miércoles 24 de abril, a las 15:00 horas, en el Edificio Corporativo de Telefónica -“Distrito Movistar”-, ubicado en Avenida Providencia N°111, piso 1, sala A, comuna de Providencia, Región Metropolitana, para conocer y pronunciarse acerca de las materias que a continuación se señalan:

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de empresa de auditoría externa, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.
- 2) Aprobar la distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2023 y reparto de dividendos, si correspondiese.
- 3) Designar la empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el periodo abril 2024 – abril 2025.
- 4) Designar a las clasificadoras de riesgo y fijarles su remuneración para el periodo abril 2024 – abril 2025.
- 5) Informar sobre los gastos del Directorio del año 2023.
- 6) Informar la Política de Dividendos para el Ejercicio 2024 y siguientes.
- 7) Dar cuenta de “operaciones con partes relacionadas” en el ejercicio 2023, según Ley N°18.046, artículo 147 y siguientes.
- 8) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N°1494 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- 9) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos.

- 10) Conocer y analizar todas las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la Junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, previo a su inicio.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 5 de abril de 2024.

TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía” o la “Sociedad”), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En Sesión Extraordinaria de su Directorio celebrada el día de ayer, 24 de abril del presente año, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas (“la Junta”) en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) Se aprobó la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2023.
- 2) Atendido el resultado del ejercicio del año 2023, no corresponde distribuir dividendos.
- 3) Se facultó al Directorio de la Sociedad para que, con cargo a las ganancias acumuladas, decida si procede o no y en definitiva acuerde, en el período que va desde esta fecha y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que el Directorio estime, por un total a distribuir no superior al monto de las ganancias acumuladas ya señaladas y en la medida que exista disponibilidad de caja. El aviso de pago del o los dividendos eventuales que se acuerden distribuir por el Directorio, sería publicado en el mismo diario que acuerde esta Junta Ordinaria de Accionistas, pudiendo efectuarse publicaciones adicionales en otros diarios si la administración lo estima conveniente y su procedimiento de pago será el contemplado en la Política de Dividendos de la Compañía informada a los accionistas.
- 4) Se aprobó designar a PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA como la empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el periodo abril 2024 – abril 2025.
- 5) Se designó como clasificadoras de riesgo para el período abril 2024 – abril 2025 a las empresas Fitch Chile e International Credit Rating (ICR).
- 6) Se aprobó la política de dividendos para el ejercicio 2024 y siguientes.
- 7) Se acordó utilizar el diario electrónico www.latercera.com como el diario para realizar las publicaciones sociales.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 25 de abril de 2024.

TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la “Compañía” o la “Sociedad”), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

En sesión ordinaria de su Directorio celebrada el día de ayer, se aprobó, por la unanimidad de los Directores asistentes, la nueva Política General de Habitualidad de Telefónica Chile S.A., conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 147 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°501, de 8 de enero de 2024, de la Comisión que usted preside. Esta nueva Política General de Habitualidad de Telefónica Chile S.A. comenzará a regir el 1 de septiembre de 2024, substituyendo a la anterior, y estará disponible en las oficinas corporativas de la Compañía así como en su sitio internet www.telefonica.cl. Se la adjunta como anexo.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 30 de agosto de 2024.